



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Nombre del Reglamento:	Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán		
Tipo de ordenamiento:	Ley		
Fecha de expedición:	30 de junio de 1995	Última reforma:	31 de julio de 2019
Vigencia de la regulación:	Vigente		
Ámbito de aplicación:	Estatal		
Objeto de la regulación:	Establecer las normas conforme a las cuales el Estado y los municipios participarán en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos		
Sujetos Regulados:	Gobierno del Estado de Yucatán y Ayuntamientos		
Materias Reguladas:	Asentamientos Humanos		
Sectores Regulados:	Administración Pública		

Índice de Regulación
Título Primero. Disposiciones Generales
Capítulo Único.
Título Segundo. De las Autoridades Competentes y de los Organismos Auxiliares
Capítulo I. De las Autoridades Competentes
Capítulo II. De los Organismos Auxiliares
Título Tercero. Del Ordenamiento Territorial y de la Planeación Urbana
Capítulo I. Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de la Fundación de los Centros de Población
Capítulo II. De los Programas de Desarrollo Urbano
Capítulo III. De las Conurbaciones
Capítulo IV. Del Procedimiento para la Elaboración, Aprobación, Modificación y Obligatoriedad de los Programas de Desarrollo Urbano y de los Programas De Ordenación y Regulación de Zonas Conurbadas
Título Cuarto. De la Regulación a la Propiedad en los Centros de Población
Capítulo I. De la Zonificación del Territorio
Capítulo II. De los Usos y Destinos del Suelo
Capítulo III. De las Reservas Territoriales
Capítulo IV. De las Provisiones
Capítulo V. De la Conservación y Mejoramiento de los Centros de Población
Capítulo VI. Del Patrimonio Arqueológico, Histórico, Artístico y Natural
Capítulo VII. De la Regulación del Espacio Público
Capítulo VIII. De la Resiliencia Urbana y la Prevención y Reducción de Riesgos en los Asentamientos Humanos
Título Quinta. Del Control del Desarrollo Urbano
Capítulo I. De los Certificados

Capítulo II. De las Licencias de Uso del Suelo
Capítulo III. De las Constancias de Factibilidad de uso del Suelo
Capítulo IV. De las Obligaciones de las Autoridades
Capítulo V. De la Inspección y Vigilancia
Título Sexto. De las Infracciones, Medidas de Seguridad y Sanciones
Capítulo I. De las Infracciones
Capítulo II. De las Medidas de Seguridad y de las Sanciones
Título Séptimo. Del Recurso de Reconsideración
Capítulo Único.
Transitorios

Autoridad que la emite:

Congreso del Estado de Yucatán

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, Ayuntamientos y el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial

Regulaciones Vinculadas

- [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)
- [Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Municipio de Mérida](#)
- [Reglamento para la Preservación de las Zonas de Patrimonio Cultural del Municipio de Mérida](#)
- [Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida](#)
- Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano
- Reglamento Interno del Comité Técnico de Evaluación y Revisión para la Autorización de Nuevos Desarrollos Inmobiliarios
- Reglamento Interno de la Comisión de Peritos Municipales

Trámites Relacionados

- [Autorización de Constitución de Desarrollo Inmobiliario](#)
- [Constancia de Alineamiento](#)
- [Constancia de Cédula Urbana](#)
- [Constancia de Recepción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales](#)
- [Constancia de Recepción de Sistemas de Tratamiento de Agua en Desarrollos Inmobiliarios](#)
- [Constancia de Terminación de Obra](#)
- [Constancia de Terminación de Obra para Desarrollos Inmobiliarios](#)
- [Constancia de Vivienda Existente](#)
- [Denuncia de Afectación a Vestigios Arqueológicos](#)
- [Dictamen de predios ejidales](#)
- [Emisión de Copias Simples o Certificadas de Documentación que se encuentre en los expedientes bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Urbano](#)
- [Entrega y Recepción de un Desarrollo Inmobiliario](#)
- [Expedición del oficio de zona de Reserva de Crecimiento por cada inmueble solicitado](#)
- [Factibilidad de Uso del Suelo](#)
- [Factibilidad de Uso del Suelo para Desarrollos Inmobiliarios](#)
- [Inscripción al Programa de rescate de Fachadas de la Zona de Monumentos Históricas](#)
- [Licencia de Urbanización para Desarrollos Inmobiliarios](#)
- [Licencia de Uso del Suelo para el trámite de Licencia para Construcción](#)
- [Licencia de Uso del Suelo para el trámite de Funcionamiento Municipal](#)

- [Licencia de Uso del Suelo para Desarrollos Inmobiliarios](#)
- [Licencia para Construcción de vivienda en unifamiliar con una superficie hasta 45 m2 planta/baja y bardas hasta 2.5 m y mayor de 45 m² en planta baja/alta en un Desarrollo Inmobiliario](#)
- [Licencia para Construcción o Ampliación Uso Diferente a Casa Habitación Mayor a 45 m2](#)
- [Licencia para Construcción o Ampliación Uso Diferente a Casa Habitación hasta 45 m2 en planta baja](#)
- [Licencia para Demolición o Desmantelamiento](#)
- [Licencia para Excavación de Zanjas en la Vía Pública](#)
- [Licencia para Realizar Obras de Urbanización en Vía Pública](#)
- [Licencia para construcción para casa habitación mayor a 45 m2, cualquier superficie en planta alta y bardas mayor a 2.50 metros de altura](#)
- [Licencia para construcción para casa habitación menor a 45 m2 en planta baja y bardas hasta 2.50 metros de altura](#)
- [Permiso de Explotación de Bancos de Materiales](#)
- [Permiso para Anuncios Permanentes](#)
- [Permiso para Anuncios Temporales](#)
- [Prórroga de la Licencia para Construcción](#)
- [Renovación de Permisos para Anuncios Permanentes](#)
- [Renovación de la Licencia para Construcción](#)
- [Sello o Validación de Planos](#)

Inspecciones Relacionados

- Artículo 29,34,37, 38, 40 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida
- Artículo 58 del Reglamento de Imagen Publicitaria y Anuncios del Municipio de Mérida
- Artículos 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 110, 111, 112, 116 y 121 del Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida
- Art. 52 fracción IV, Artículo 53 párrafo 3 del Reglamento del Catastro del Municipio de Mérida